

Auditoría N°		
Fecha		
Día	Mes	Año
17	04	2018

AUDITORIA REVISION EXPEDIENTES CONTRACTUALES, CONVENIOS Y CONTRATOS AÑO 2017

Representante de la Auditoría:	LINA MARÍA HINCAPIÉ LONDOÑO
Auditor Líder:	WESLY URÁN RAMIREZ VÍCTOR RAÚL RODRÍGUEZ RENDÓN ANDERSSON BENITEZ ARBOLEDA MARIO ENRIQUE ORTIZ MORENO
Objetivo General	Verificar el estado de ejecución de los proyectos de inversión 2017 con registro presupuestal proyecto “Diseño e intervenciones en equipamientos y espacios públicos sostenibles”
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la razonabilidad jurídica del proceso de la información contenida en los expedientes contractuales. • Verificar los estados de ejecución financiera y física de los procesos contractuales.
Alcance	Procesos contractuales 2017 con registro presupuestal proyecto Diseño e intervenciones en equipamientos y espacios públicos sostenibles.
Fecha de apertura:	04/03/2018
Fecha de cierre:	23/03/2018

ASPECTOS GENERALES

El Plan de Gestión 2016-2019 “Territorios integrados” estableció que el compromiso con el seguimiento se garantiza a lo largo de la formulación del plan y a nivel institucional con la incorporación de metodologías participativas de nivel directivo, táctico y operativo para alinear la institución a las metas del plan, esta articulación permite no sólo la evaluación de la gestión sino la medición de resultados e impactos para el cumplimiento de la visión metropolitana.

La Oficina de Auditoría Interna, en cumplimiento de su Plan de Acción 2018 y en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones, los Decretos 1537 de 2001, 019, 2482 y 2641 de 2012, decreto 943 del 21 de mayo de 2014, la ley 1882 de 2018, de igual forma los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación y de interventoría contractual adoptado por la Entidad mediante Resolución Metropolitana 000144 del 5 de febrero de 2014. El informe incluye la verificación de cada uno de los documentos que hace parte del expediente contractual de acuerdo con el objeto y las directrices establecidas por la Entidad en sus procesos internos.

Verificación de expedientes:

El alcance de la muestra se determinó a la contratación ejecutada en el año 2017, con cargo al Proyecto: Diseños e Intervenciones en Equipamientos y Espacios Públicos Sostenibles, Línea Planeación y Gestión Territorial para la Equidad, componentes del Plan de Gestión 2016 – 2017 “Territorios Integrados:

1. Convenio Interadministrativo No 339 de 2017:

OBJETO DEL CONVENIO: Administración delegada de recursos para el suministro y adecuación locativa a la Institución Educativa El Hatillo al Municipio de Barbosa.

Generalidades:

Conveniente	Valor total	Aportes AMVA	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Estado Actual
Municipio Barbosa	\$ 74.009.167		15 de marzo de 2017	14 de septiembre de 2017	Sin acta de finalización

Observaciones:

✓ Último informe de supervisión documentado en el expediente, corresponde al periodo 15/06/2017 al 15/07/2017, documenta avance físico del 64,2% y ejecución financiera del 100%.

✓ La ejecución financiera corresponde al 100% de los recursos a cargo del Área Metropolitana, los informes de supervisión no documentan la entrega del producto evidenciando extemporaneidad en la ejecución física del convenio.

Se realizó visita con la supervisora del convenio Yamile Guzmán Galeano,

manifestando que la obra ya se terminó y que consistió en colocar rejas de protección y mallas en la cancha, el siguiente es el registro fotográfico:



✓ Una vez realizada visita a las obras se estableció que no se ha subido toda la información al sistema SIM, en el cual el último documento es la comunicación radicada con el N°000721 elaborada por la supervisora del convenio YAMILE GALEANO GUZMÁN y dirigida al Secretario de Planeación e infraestructura de Barbosa CARLOS JULIO RAMIREZ ARBOLEDA, al cual le solicita la documentación para liquidar el contrato.

2. Convenio Interadministrativo 484 de 2017:

OBJETO DEL CONVENIO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para la estructuración y ejecución de la fase 1 de la torre asistencial de la ESE Hospital la María.

Generalidades:

Conveniente	Valor total \$	Aportes AMVA	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Estado Actual
Gobernación Ant. – ESE La María	22.002.906.552	7.000.000.000	16/05/2017	Diciembre 2019	En ejecución

✓ El plazo del convenio fue prorrogado y no se evidencia en el expediente contractual la actualización de las pólizas de garantía.

✓ Previas las formalidades el Área desembolsó el 100% de los recursos. El convenio tiene plazo de ejecución (inicial más prórroga) de 31 meses y 17 días de los cuales a la fecha se ha ejecutado 9 meses equivalentes al 30% del período de ejecución, el único informe de supervisión documentado en el expediente evidencia una ejecución física del 30%.

✓ La E.S.E. Hospital departamental La María, el día 28 de 2017, suscribió el contrato de obra pública numero 340, con la firma IDC INVERSIONES S.A.S. Con el objeto de “Ejecutar la construcción de la fase I de la torre asistencial de la E.S.E. Hospital la María dentro del plan de ampliación y reposición de la infraestructura física de la institución” por valor de \$20.478.609.654, con un plazo de ejecución de 15 meses.

Se visitó la obra y se tienen las siguientes conclusiones:

Interventor: John Harold Herrera

Observaciones: obra en etapa inicial de construcción, se están realizando los movimientos de tierra necesarios para mejorar la nivelación del terreno, igualmente se observan las perforaciones realizadas por la máquina perforadora para colocar los micro pilotes y mejorar la cimentación que entregaran mejor estabilidad de la obra, la interventoría y la supervisión del AMVA, manifiestan que se lleva un avance del 8% de ejecución física a la fecha de la visita, abril 10 de 2018.

Se observa el personal responsable de la obra en ejecución permanente, además de identificarse la logística respectiva con la verificación de material

almacenado y las oficinas del contratista y del interventor de obra.
Se evidencia lo mencionado por medio de registro fotográfico:



3. Convenio Interadministrativo 585 de 2017, Acta de ejecución N°2:

OBJETO DEL CONVENIO MARCO: Aunar esfuerzos para adelantar proyectos de interés común en temas ambientales, intervención social, planeación y movilidad con el fin de promover y contribuir la productividad entre ambas entidades.

OBJETO DEL ACTA DE EJECUCIÓN N°2: Estructuración de las condiciones técnicas, jurídicas y financieras para finalizar las intervenciones físicas de los escenarios deportivos CAMPUS LA FRATERNIDAD.

Generalidades:

Conveniente	Valor total \$	Aportes AMVA	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Estado Actual
Instituto Tecnológico Metropolitano	5.800.000.000	2.500.000.000			En ejecución

Observaciones:

✓ No se documenta acta de inicio en el expediente contractual tanto físico como digital, se realizó visita a la casa con las siguientes observaciones y registro fotográfico de la visita:

Interventor: Diego Rivera Garcés

Se realiza visita de verificación de la adquisición de Casablanca en Envigado, con un 50% del valor entregado por el AMVA, este sitio fue la vivienda personal de la artista Débora Arango, y en el cual está por definir establecer, un museo, taller de trabajo artístico o café, entre otros; actualmente se encuentran la administradora del lugar, 1 jardinero, 2 vigilantes y 1 señora de aseo y limpieza.

La casona se encuentra en perfecto estado de conservación y cuidado, son continuamente realizadas las labores de conservación del bien, se encuentra totalmente dotada con elementos propios de la artista, no se permite el ingreso de personas hasta que no termine la identificación de cada uno de los elementos o bienes que hicieron parte de la vida privada de la artista, debido a que su valor económico debe ser establecido por historiadores y evaluadores especializados en el tema, además de toda la valoración y cuidado de la obra artística.

Se evidencia lo mencionado por medio de registro fotográfico.





4. Contrato CD 300 DE 2017:

OBJETO DEL CONTRATO: Apoyar a la Subdirección de Planeación Integral en el diseño arquitectónico, diseño de detalles constructivos, cantidades de obra y memorias de cantidades, diseño urbanístico y representación gráfica de los proyectos de equipamiento y de espacio público en los municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Generalidades:

CONTRATISTA	Valor total \$	Aportes AMVA	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Estado Actual
Laura Catalina Acevedo Agudelo	50.540.000	50.540.000	02/03/2017	29/12/2017	Liquidado

Observaciones:

✓ Contrato de prestación de servicios con imputación presupuestal al Programa Diseño e implementación – ejecución física y financiera del 100% - fecha de liquidación 29/12/2017

✓ Objeto del Contrato “Apoyar a la subdirección de planeación integral en el diseño urbanístico, arquitectónico, detalles constructivos y representación grafica de los proyectos de equipamiento y espacio público en los municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.

5. Convenio Interadministrativo 917 de 2017:

OBJETO DEL CONVENIO: Apoyar al municipio de Barbosa para la construcción del Centro de Educación Superior del Municipio

Generalidades:

Conveniente	Valor total \$	Aportes AMVA	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Estado Actual
Municipio de Barbosa	2.004.151.617	2.004.151.617	04/12/2017	03/12/2018	En ejecución

Observaciones:

✓ No se documenta informes de seguimiento de la supervisión

- ✓ No se documentan pagos en el expediente contractual físico ni digital

6. Convenio Interadministrativo 931 de 2017:

OBJETO DEL CONVENIO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para la estructuración y ejecución de la fase 1 de la nueva sede de la E.S.E. Hospital del Sur en el Barrio Santa María del Municipio de Itaguí.

Generalidades:

Conveniente	Valor total \$	Aportes AMVA	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Estado Actual
Municipio de Itaguí	5.003.722.218	500.000.000	05/12/2017	04/06/2019	En ejecución

Observaciones:

- ✓ El Área transfiere el 100% de los recursos previo requisito de trámite, se documento un informe de supervisión en el cual aún no se evidencia la ejecución física del convenio.

7. Convenio Interadministrativo 907 de 2017:

OBJETO DEL CONTRATO: Apoyar al Municipio de Sabaneta en el desarrollo de obras de adecuación y mejoramiento de la Casa Ambiental La Romera.

Generalidades:

Conveniente	Valor total \$	Aportes AMVA	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Estado Actual
Municipio de Sabaneta	299.465.553	149.732.776	07/12/2017	06/07/2018	En ejecución

Observaciones:

- ✓ El Área transfiere el 100% de los recursos previo requisito de trámite, se

documento un informe de supervisión en el cual aun no se evidencia la ejecución física del convenio.

8. Contrato CD 094 de 2017:

OBJETO DEL CONTRATO: Apoyar como arquitecto el desarrollo de los proyectos de infraestructura del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Generalidades:

CONTRATISTA	Valor total \$	Aportes AMVA	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Estado Actual
Nestor Gustavo Yepes Salazar	67.159.237	67.159.237	25/01/2017	29/12/2017	Liquidado

Observaciones:

✓ Contrato de prestación de servicios con imputación presupuestal al Programa Diseño e implementación – ejecución física y financiera del 100% - fecha de liquidación 29/12/2017

✓ Objeto del Contrato “Apoyar como arquitecto el desarrollo de los proyectos de infraestructura del Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.

9. Convenio Interadministrativo 905 de 2017:

SUSCRITO ENTRE: Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Municipio de Caldas (NIT 890.980.447-1)

OBJETO: Aunar esfuerzos con el Municipio de Caldas para la elaboración de estudios técnicos y diseños para la nueva E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de este municipio.

VALOR DEL CONVENIO: Mil Quinientos Millones de Pesos (\$1.500.000.000)

PLAZO: Doce meses (12) contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica Administrativa.

FORMA DE PAGO: El Área aportará \$600.000.00 y el Municipio de Caldas

\$900.000.000, para lo cual el Área pagará en un único desembolso previa apertura de una cuenta específica para uso exclusivo de los recursos en el Ida, una vez el municipio allegue certificación de la apertura de la cuenta.

DISPONIBILIDAD: N°1708 Del 31-10-2017 por \$600.000.000

REGISTRO PRESUPUESTAL: N° 1896 del 10-11-2017 por \$600.000.000

ACTA DE INCIO: Se firmó el 6-12-2017

Revisado el sistema presupuestal de la Entidad se evidencia que los \$600.000.000 fueron facturados con Cuenta de Cobro N°31 del 20-12-2017 y girados por la Entidad mediante Comprobante de Egreso N°126807 del 18-12-2017.

La ejecución financiera es del 100% acorde con lo estipulado en el convenio y el avance físico es de 0%. Los informes del supervisor aún no reportan avance físico.

10. Contrato CD 52 de 2017:

CONTRATISTA: Natalia Andrea Cárdenas Zapata (NIT 1.045.079.594).

CONTRATANTE: Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

OBJETO: Apoyar el desarrollo de los proyectos de infraestructura del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

VALOR DEL CONTRATO: Cuarenta y Siete Millones Sesenta y Nueve Mil Quinientos Pesos (\$47.069.500) sin IVA, \$4.093.000 honorarios mes.

PLAZO: Once meses (11) y quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder del 29-12-2017. (El plazo es de 345 días, ejecutables de acuerdo a la fecha de corte y acta de inicio, es de 342 días)

FORMA DE PAGO: El Área pagará a la contratista \$4.093.500 previa presentación del acta de pago diligenciada a través del SIM, aprobada y firmada por la contratista y el supervisor.

DISPONIBILIDAD: N°145 del 10-01-2017 por \$47.069.500

REGISTRO PRESUPUESTAL: N° 098 del 18-01-2017 por \$47.069.500

ACTA DE INCIO: Se firmó el 18-01-2017

La ejecución del contrato se terminó bilateralmente el 8 de agosto de 2017, para una ejecución física y financiera del 58.26%, es decir, del contrato se

ejecutaron \$27.423.100 y quedó un saldo a liberar de \$19.646.400. En el expediente contractual se encuentran los paz y salvos y acta de liquidación.

11. Acta De Ejecución N°6 Convenio Marco N°121 De 2016

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO DE ASOCIACIÓN N°121 DE 2016

SUSCRITO ENTRE: ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

OBJETO DEL CONVENIO MARCO: Cooperación interinstitucional con el fin de aunar esfuerzos tendientes al fortalecimiento de la gestión integral del territorio a través del proyectos estratégicos transversales a los asuntos del desarrollo sostenible integrado y armónico del entorno en cumplimiento de las políticas metropolitanas de la región Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Municipio de Envigado.

OBJETO DEL ACTA DE EJECUCIÓN N°6: Apoyar al Municipio de Envigado para la ejecución del proyecto cultural y ambiental Casa Blanca, el cual comprende la ejecución, adecuación y la generación de espacio público efectivo y ambiental.

VALOR TOTAL DEL ACTA DE EJECUCIÓN: Trece Mil Setecientos Treinta y Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Siete mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos (\$13.734.767.872).

Aportes de Área Metropolitana del Valle de Aburrá: Seis Mil Ochocientos Sesenta y Tres Millones Ciento Treinta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Dos pesos. (\$6.863.132.872)

Aportes del Municipio de Envigado: Seis Mil Ochocientos Setenta y Un Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil pesos. (\$6.871.635.000)

PLAZO: Doce meses (12) contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: El Área entrega los aportes en un único desembolso, previa apertura de una cuenta específica para uso exclusivo de los recursos de este convenio. En el IDEA.

DISPONIBILIDAD: N°479 del 31-01-2017 por \$6.863.132.872

REGISTRO PRESUPUESTAL: N° 0545 del 17-02-2017 por \$6.863.132.872

ACTA DE INCIO: Se firmó el 28-03-2017

Para el desembolso, el municipio de Envigado envió Cuenta de Cobro N°2017 con fecha del 3-04-2017, por valor de \$6.863.132.872. El Área le giró el 17-05-2017 el valor del aporte mediante comprobante de egreso N°121031 por valor de \$6.863.132.872. Al 28 de febrero de 2018 han corrido once (11) de los doce (12) meses de plazo.

12. Convenio Interadministrativo N°757 De 2017

SUSCRITO ENTRE: ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO DE SABANETA.

OBJETO: Apoyar al Municipio de Sabaneta para la construcción del Centro Ambiental y Cultural María Auxiliadora.

VALOR DEL CONVENIO APORTES DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ: Siete Mil Ciento Treinta y Dos Millones Cincuenta y Dos Mil Trescientos Veinte Pesos (\$7.132.052.320).

PLAZO: Trece meses (13) contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder del 31 de diciembre de 2018.

FORMA DE PAGO: El Área entregará la totalidad en un único desembolso una vez que el municipio realice el compromiso presupuestal y/o la contratación de los bienes y servicios que sean requeridos para la ejecución del presente convenio y ser validado por el supervisor del convenio, legalización del convenio y acta de inicio.

DISPONIBILIDAD: N°1401 del 28-08-2017 por \$7.132.052.320

REGISTRO PRESUPUESTAL: N° 1630 del 19-09-2017 por \$7.132.052.320

ACTA DE INCIO: Se firmó el 02-10-2017

El municipio de Sabaneta con la Cuenta de Cobro N°1 efectuó el cobro al Área Metropolitana del Valle de Aburrá por \$7.132.152.320.

Se realizó visita a la obra, con las siguientes observaciones y registro fotográfico de la obra:

Interventor: Yamile Guzmán Galeano

Observaciones: Obra en etapa inicial de construcción, se están realizando los movimientos de tierra necesarios para adecuar el terreno con perforaciones de las pilas que soportarán la base de las construcciones, la interventoría y la supervisión del AMVA manifiestan que se lleva un avance del 20% de

ejecución física a la fecha de la visita, abril 12 de 2018.

Se observa el personal responsable de la obra en ejecución permanente, además de identificarse la logística respectiva con la verificación de material almacenado y las oficinas del contratista y del interventor de obra.

Se evidencia lo mencionado por medio del siguiente registro fotográfico:



13. Contrato Cd. 55 De 2017

CONTRATISTA: Sara Restrepo Ángel (NIT 1.037.590.903).

CONTRATANTE: Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

OBJETO: Apoyar a la Subdirección de Planificación Integral en el diseño urbanístico y arquitectónico, detalles constructivos y representación gráfica de los proyectos de equipamiento y espacio público en los municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

VALOR DEL CONTRATO: Cincuenta y Ocho Millones Ciento Veintiún Mil Pesos (\$58.121.000) sin IVA, \$5.054.000 honorarios mes.

PLAZO: Once meses (11) y quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder del 29-12-2017.

FORMA DE PAGO: El Área pagará a la contratista \$5.054.000 previa presentación del acta de pago diligenciada a través del SIM, aprobada y firmada por la contratista y el supervisor.

DISPONIBILIDAD: N°116 del 10-01-2017 por \$58.121.000

REGISTRO PRESUPUESTAL: N° 125 del 23-01-2017 por \$58.121.000

ACTA DE INICIO: Se firmó el 27-01-2017

La ejecución del contrato se terminó el 29-12-2017, para una ejecución física y financiera del 96.52%. El 29-12-2017 se firmó el acta de terminación. (El plazo es de 345 días, pero ejecutables de acuerdo a la fecha de corte y acta de inicio, es de 333 días) y un reintegro al presupuesto de \$2.021.600.

14. Convenio Interadministrativo N°930 De 2017

SUSCRITO ENTRE: ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.

OBJETO: Apoyar al Municipio de la Estrella con la ejecución de obras complementarias para la puesta en marcha del nuevo comando de policía.

APORTES DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ: Quinientos Millones de Pesos (\$500.000.000).

PLAZO: Cuatro meses (4) contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: Los recursos aportados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá serán desembolsados al Municipio de la Estrella en una cuenta abierta por él en el IDEA a través de único desembolso equivalente a Quinientos Millones de Pesos., una vez perfeccionado el convenio y firmada el

acta de inicio.

DISPONIBILIDAD: N°1789 del 10-11-2017 por \$500.000.000

REGISTRO PRESUPUESTAL: N° 1922 del 10-11-2017 por \$500.000.000

ACTA DE INICIO: Se firmó el 20-12-2017 pero no aparece en el expediente contractual.

El municipio de la Estrella con la Cuenta de Cobro N°009 del 22-12-2017 efectuó el cobro al Área Metropolitana del Valle de Aburrá por \$500.000.000 y el Área Metropolitana le canceló dicho valor con el Comprobante de Egreso N°126800 del 28-12-2017.

15. Convenio Interadministrativo N°882 De 2017

SUSCRITO ENTRE: ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.

OBJETO: Aunar esfuerzos para llevar a cabo la ejecución de las obras necesarias en el proyecto de construcción de parques públicos del Municipio de Girardota.

APORTES DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ: Un mil Seiscientos Millones de Pesos (\$1.600.000.000).

APORTES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA: (\$500.000.000) Quinientos Millones de Pesos.

PLAZO: Doce meses (12) contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: Los recursos aportados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá serán desembolsados al Municipio de la Girardota en una cuenta abierta por él en el IDEA a través de único desembolso equivalente a Un Mil Seiscientos Millones de Pesos., una vez perfeccionado el convenio y firmada el acta de inicio.

DISPONIBILIDAD: N°1701 del 26-10-2017 por \$1.600.000.000

REGISTRO PRESUPUESTAL: N° 1859 del 09-11-2017 por \$1.600.000.000

ACTA DE INICIO: No aparece en el expediente contractual.

El municipio de Girardota con la Cuenta de Cobro N°068 del 20-12-2017 efectuó el cobro al Área Metropolitana del Valle de Aburrá por \$1.600.000.000 y el Área Metropolitana le canceló dicho valor con el Comprobante de Egreso N°126823 del 28-12-2017.

16. Convenio Interadministrativo N°936 De 2017

SUSCRITO ENTRE: ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO DE COPACABANA.

OBJETO: Aunar esfuerzos con el Municipio de Copacabana para la construcción de la Casa Ambiental Comunitaria y Social del Barrio San Juan de la Tasajera de este municipio.

APORTES DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ: Doscientos Treinta y Dos Millones Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Tres Pesos (\$232.889.973).

APORTES DEL MUNICIPIO DE COPACABANA: (\$100.000.000) Cien Millones de Pesos.

PLAZO: Diez meses (10) contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: Los recursos aportados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá serán desembolsados al Municipio de la Copacabana en una cuenta abierta por él en el IDEA a través de único desembolso equivalente a Doscientos Treinta y Dos Millones Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Tres Pesos (\$232.889.973), una vez perfeccionado el convenio y firmada el acta de inicio.

DISPONIBILIDAD: N°1787 del 10-11-2017 por \$150.000.000

DISPONIBILIDAD: N°1795 del 10-11-2017 por \$ 82.890.000

REGISTRO PRESUPUESTAL: N° 1923 del 10-11-2017 por \$232.889.973

ACTA DE INCIO: Se firmó el 18-12-2017.

El municipio de Copacabana con la Cuenta de Cobro N°39559 del 29-11-2017 efectuó el cobro al Área Metropolitana del Valle de Aburrá por \$232.889.973 y el Área Metropolitana le canceló dicho valor con el Comprobante de Egreso N°126798 del 28-12-2017, por valor de \$232.889.973.

17. Convenio Interadministrativo N°923 De 2017

SUSCRITO ENTRE: ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO DE SABANETA.

OBJETO: Aunar esfuerzos con el Municipio de Sabaneta para la construcción del Parque de los Cuatro Elementos.

APORTES DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ: Seis

Mil Trescientos Cincuenta y Siete Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Cinco Pesos (\$6.357.565.905).

APORTES DEL MUNICIPIO DE COPACABANA: (\$445.029.613) Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones Veintinueve mil Seiscientos Trece Pesos.

PLAZO: Diez meses (10) contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: Los recursos aportados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá serán desembolsados al Municipio de la Copacabana en una cuenta abierta por él en el IDEA a través de único desembolso equivalente a Doscientos Treinta y Dos Millones Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Tres Pesos (\$232.889.973), una vez perfeccionado el convenio y firmada el acta de inicio.

DISPONIBILIDAD: N°1745 del 31-10-2017 por \$6.357.565.905

REGISTRO PRESUPUESTAL: N° 1898 del 10-11-2017 por \$6.357.565.905

ACTA DE INCIO: Se firmó el 07-12-2017.

El municipio de Copacabana con la Cuenta de Cobro N°1 del 15-12-2017 efectuó el cobro al Área Metropolitana del Valle de Aburrá por \$6.357.565.905 y el Área Metropolitana le canceló dicho valor con el Comprobante de Egreso N°126796 del 28-12-2017.

18. Contrato Cd. 93 De 2017

CONTRATISTA: Mauricio Gómez Moreno (NIT 71.338.563).

CONTRATANTE: Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

OBJETO: Apoyar como arquitecto el desarrollo de los proyectos de infraestructura del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

VALOR DEL CONTRATO: Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos (\$56.436.333) sin IVA, \$5.054.000 honorarios mes.

PLAZO: Once meses (11) y cinco días (5) a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder del 29-12-2017.

FORMA DE PAGO: El Área pagará a la contratista \$5.054.000 previa presentación del acta de pago diligenciada a través del SIM, aprobada y firmada por el contratista y el supervisor.

DISPONIBILIDAD: N°171 del 13-01-2017 por \$58.121.000
REGISTRO PRESUPUESTAL: N° 135 del 23-01-2017 por \$56.436.333
ACTA DE INCIO: Se firmó el 25-01-2017

La ejecución del contrato se terminó el 29-12-2017, para una ejecución física y financiera del 100.00%. El 29-12-2017 se firmó el acta de terminación.

19. Contrato Cd. 46 De 2017

CONTRATISTA: Sergio Alonso Alvarez Gómez (NIT98.660.002).
CONTRATANTE: Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

OBJETO: Prestar servicios profesionales como ingeniero electricista, para la gestión de los proyectos de infraestructura del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

VALOR DEL CONTRATO: Cincuenta y Ocho Millones Ciento Veintiun Mil Pesos (\$58.121.000) sin IVA, \$5.054.000 honorarios mes.

PLAZO: Once meses (11) y quince días (15) a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder del 29-12-2017.

FORMA DE PAGO: El Área pagará a la contratista \$5.054.000 previa presentación del acta de pago diligenciada a través del SIM, aprobada y firmada por el contratista y el supervisor.

DISPONIBILIDAD: N°127 del 10-01-2017 por \$58.121.000
REGISTRO PRESUPUESTAL: N° 104 del 20-01-2017 por \$58.121.000
ACTA DE INCIO: Se firmó el 23-01-2017

La ejecución del contrato se terminó el 29-12-2017, para una ejecución física y financiera del 97.68%. El 29-12-2017 se firmó el acta de terminación. Se reintegraron ocho (8) días del contrato sin ejecutar por valor de \$1.347.734.

CONCLUSIONES:

1. En varios de los convenios no se evidencian informes de supervisión en donde quede plasmado el avance de la ejecución física y financiera de los recursos entregados por el Área al conveniente.

2. Aunque en los registros fotográficos que se anexan se evidencia que los contratos de obras ya iniciaron su ejecución; en los expedientes contractuales no existe documento alguno que demuestre que el conveniente está cumpliendo con los plazos establecidos en el convenio y el respectivo contrato de obra.
3. Instar a los supervisores de estos convenios para que den cabal cumplimiento a lo establecido en el manual de supervisión e interventoría de la entidad, Resolución Metropolitana 144 de 2014, así mismo, a lo establecido en la ley 1474 de 2011, en cuanto a las obligaciones de los supervisores.

FIRMAS

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
WESLY URÁN RAMIREZ	AUDITOR	
VÍCTOR RAÚL RODRÍGUEZ RENDÓN	AUDITOR	
ANDERSSON BENITEZ ARBOLEDA	AUDITOR	
MARIO ENRIQUE ORTIZ MORENO	AUDITOR	